

**ACTA SESION ORDINARIA N° 09/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Acta:
 - Sesión Ord. N° 07 de fecha 09/04/2013.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Medio Ambiente.
4. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
5. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
6. Informe Comisión de Salud.
7. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
8. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
9. Varios.

Concepción, 08 de mayo de 2013.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 09/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. ARANEDA NOVOA HECTOR | 13. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARAVENA SELMAN JAIME | 14. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. ARAYA POBLETE EDUARDO | 15. MORALES BURGOS MARIO |
| 5. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 16. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. AVILA PARADA JAVIER | 17. PEREZ REYDET JULIAN |
| 7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. VASQUEZ SALGADO MAGALY |
| 11. FERREL MARTINEZ OSCAR | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A ocho días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 17:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 09 del Consejo de Gobierno de la Región del BíoBío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión, en primer término somete a aprobación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ord. N° 07 de fecha 09/04/2013.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

➤ **SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2013.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda al Alcalde de Trehuaco, don Luis Cuevas, el Alcalde de Hualqui, don Ricardo Fuentes, el Alcalde de Santa Juana, don Ángel Castro, el Alcalde de Nacimiento, don Hugo Inostroza y un especial saludo a los alumnos de 4° año de la carrera Ciencias Políticas de la Universidad San Sebastián, quienes han querido saber cómo funciona el Gobierno Regional y están asistiendo a esta Sesión.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que el primer tema que analizaron estuvo referido a escuchar a todos los locatarios afectados por el incendio del mercado de Concepción. Señala que esta reunión se hizo al amparo de una solicitud del Gobernador Provincial de Concepción y del Alcalde de Concepción, quien estuvo representado la Alcaldesa subrogante en atención a que estaba fuera de la ciudad.

Informa que los Consejeros escucharon a 3 representantes de los locatarios, uno de los accionistas, otro de los que arrienda y otro de la administración, donde se informó el drama que ha supuesto lo que ha ocurrido producto del incendio del mercado. Posteriormente habló la Alcaldesa subrogante quien se refirió a los trabajos que se vienen haciendo para clasificar el tipo de dificultad la asistencia que eventualmente se podrían otorgar, y las acciones que han estado haciendo como Municipio, terminado el Gobernador quien principalmente realizó una intervención orientada a diferenciar que en este tema una cosa era el antiguo problema de la propiedad del mercado y la situación jurídica que involucra aquello y otro referido al tipo de ayuda que de manera humanitaria requerían a propósito de la desgracia que estaban pasando.

Por parte de los Consejeros indica que intervinieron todos los Jefes de Bancadas, y varios Consejeros, además del Presidente de la Comisión de Gobierno, quienes, en línea gruesa coincidieron en que expresaron el sentimiento por lo que había ocurrido y el afán de solidarizar con la gente que había experimentado esta desgracia, haciéndose símiles sobre situaciones en que la desgracia habría concurrido en otros casos, y de cómo este Gobierno Regional había concurrido en ayuda. Sobre el particular se señaló que todo estaba siendo canalizado a través de conversaciones que estaban siendo llevadas en una mesa de trabajo que había establecido el Presidente del Consejo, en consecuencia el Consejo estaba a la espera para pronunciarse en un debate, respecto de las características de una eventual ayuda del mensaje que el Presidente del Consejo haría llegar y que en tanto eso no ocurriera los Consejeros se iban a remitir a escuchar y desde luego a manifestar el sentimiento a las familias que allí estaban representadas.

Expresa que en línea gruesa es eso lo que se trató con la gente del mercado, que para su modo de ver, quedaron satisfechos, porque insistieron que estaban siendo escuchados, experimentaron la sensación de que a los locatarios se estaban tomando en cuenta, los Consejeros fueron claros en decir que la voluntad era buscar algún tipo de expresión solidaria y que respecto de aquello iban a esperar la fórmulas más concretas que iban a emanar del ejecutivo. Además comentaron algunas cosas que son de público conocimiento, como es que habían decidido por unanimidad traspasar momentáneamente el mercado a la municipalidad, entre otros temas.

En segundo lugar indica que hay un programa en sesión en terreno que tiene que ocurrir en Ñuble la próxima quincena, donde se confirmaron San Carlos, Bulnes, El Carmen, como lugares de Sesión y se estaría incorporando la ciudad de Chillán para algunos eventos, en base a algunos acuerdos de bancada provincial, de tal forma que se confirma que la sesión será en la provincia de Ñuble, que hay 3 sedes que están firmes y que eventualmente se agregaría Chillán con algún programa que se va exponer en algún momento o se informará a través de la Secretaría Ejecutiva.

Manifiesta que en tercer lugar, se analizó el manual de normas gráficas del Gobierno Regional, que es un conjunto de ideas que están referidas a la imagen que el Gobierno quiere sentar a partir de los vehículos y maquinarias que entrega, donde una de las cosas que se desea es que esos equipos tengan logos, que refleje que esas maquinarias han sido adquiridos con recursos del Gobierno Regional, aparejado con la idea de poder proyectar a una serie de elementos que marcan la identidad del Gobierno Regional y por lo tanto están considerados estos tipos de gráficos desde parkas de trabajos, camisetas, gorros, membretes, entre otros elementos, de tal manera que estuvieron viendo la propuesta que hizo el ejecutivo. Señala que en el tema tuvieron una ligera discusión, y la Comisión de Gobierno por mayoría relativa, recomendó la aprobación del manual de normas gráficas del Gobierno Regional, lo que debe someterse a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el manual de normas del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que posteriormente hubo una petición del Jefe de Bancada de la UDI, Consejero Arteaga, con el propósito de reemplazar al actual director ante la Corporación de Desarrollo Regional don Víctor Herrera Barragán, quien en la condición de Cónsul de Holanda en la ciudad, tiene un grado de incompatibilidad con ser director de la Corporación, y en consecuencia se propone a don Sergio Jara Mundaca, lo que al ser una prerrogativa de la propia Bancada se aprobó en forma inmediata en la Comisión, pero que en Sesión se debe someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el reemplazar al Director don Víctor Herrera Barragán, quien renuncia voluntariamente por incompatibilidad de ejercicio con el cargo de Cónsul de Holanda, por la proposición de nombrar a don Sergio Jara Mundaca, como nuevo director de la Corporación de Desarrollo.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN EN LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR AL SR. VÍCTOR HERRERA BARRAGÁN Y NOMBRAR EN SU REEMPLAZO AL SR. SERGIO JARA MUNDACA ANTE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Expresa que se tomó conocimiento de solicitud del Jefe de la VIII Región Policial del BíoBío, PDI, sobre una reunión de trabajo con el Core., particularmente con la Comisión de Gobierno. Al respecto indica que se acordó agendar esta reunión, al mismo tiempo de hacerlo en manera coordinada con otra reunión que tienen que tener con el General de Carabineros de la zona. En resumen, informa que en las próximas jornadas de la Comisión de Gobierno, van a agendar una reunión con el Prefecto o Jefe de la VIII Región Policial PDI, así como el de una reunión con el General de Carabinero de la VIII zona, tarea que está pendiente, pues participaría en principios en esta reunión, pero a última hora tuvo dificultades, por lo que señala que esto se mantiene vigente y se complementa la reunión con Investigaciones.

Así también indica que la Comisión de Gobierno acordó solicitar por intermedio del Presidente del Consejo al MOP, información respecto de dos cosas:

- Conocer por qué no se ha licitado la ejecución del puente sobre el río BíoBío, entre Santa Juana y Hualqui, aun cuando para esos efectos se licitó un estudio que definió la ubicación del puente, y que transcurrido un plazo que se considera extenso. Se ha tomado conocimiento que habrían algunos parlamentarios que quieren modificar la ubicación de ese puente pero que se estima que esto está resuelto y que en consecuencia se solicita que se pida al Ministerio que cuente al Consejo qué ocurre con el tema y el por qué se sigue postergando.
- Además requerir al Mop, información sobre el puente de fierro Quilacoya, comuna de Hualqui, el cual saben, que como consecuencia del terremoto quedó en mal estado, que ha sido reparado de manera transitoria, de manera no satisfactoria, que conlleva riesgos y lo que se requiere, entre otras cosas, fuera de pedir al Mop, que explique cuando y qué es lo que se va a hacer ahí, también solicitar por intermedio del Presidente del Consejo, la posibilidad de instalar un puente mecano para suplir momentáneamente las dificultades de conectividad que supone el mal estado del puente.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Saluda a los presentes, y en especial a los vecinos de Quilacoya, dice que hace algún tiempo atrás precisamente en el mes de julio del año 2011, este Consejo asumió las demandas de las comunas de Hualqui y Santa Juana y procedió a votar positivamente una iniciativa del Intendente y Presidente del Consejo, en cuanto a asignar recursos para que se pudiera realizar el estudio de ingeniería en detalle, para que una vez terminado esto, salir a buscar los recursos para la construcción de ese puente, conocido como el puente Amdel por la Asociación de Municipios que están allí

involucrados. Señala que están preocupados los vecinos de Quilacoya y Santa Juana, tal es así, que al solicitarle información y no tenerla es que los vecinos han concurrido a la Sesión, para ver si el Intendente tiene información, de lo contrario solicitaría ver qué ocurre y por qué se ha retardado tanto, y si existe o no convenio entre el Mop y el Gore., para traspasar los recursos y de esta manera que el Mop pueda llamar a licitación de la ingeniería en detalle del puente ya aprobado por este Consejo.

Explica que aproximadamente hace dos meses los vecinos de Quilacoya lo contactaron y concurrió a un cabildo sobre el puente, donde los vecinos en un principio iban a acordar cortar los fierros que estaban impidiendo el paso de vehículo menor y que solamente permite el tránsito de personas, pero analizado el tema en esa instancia, llegaron a la conclusión que mejor era no realizarlo por los riesgos de accidentes que conlleva y los vecinos aceptaron que hiciera una interlocución con el Presidente del Consejo a fin de solicitar se instale un puente mecano, mientras el Mop encuentre una solución definitiva, que al decir de los vecinos, los funcionarios de esta repartición pública, habían señalado que aproximadamente el 2016 o 2017 se podía construir, a pesar de que es un tema derivado del terremoto, siendo una obra de reconstrucción, pero como la obra amerita rapidez es que él conversó con el Presidente del Consejo, quien se comprometió a dar órdenes al Seremi para que se pudiera estudiar la instalación del mecano en reemplazo de la pasarela peatonal existente hoy, sin embargo cuenta que hace 15 días el Seremi del Mop, no sabía algo al respecto y quedó en llamarlo al día siguiente, lo que no ha ocurrido, y por lo tanto tuvo que informar sobre sus gestiones a solicitud de los vecinos, siendo la segunda inquietud por el cual se han movido a estar presente en busca de una respuesta más precisa sobre la factibilidad de instalar a la brevedad posible ese puente mecano, que está guardado en el ex regimiento guía en la ciudad de Concepción, para que puedan tener un efectivo traslado, más aún en atención a que se acercan las lluvias, donde el camino que hoy hacen para poder llegar a la escuela significa una vuelta de 3 km., que normalmente quedan aislados en invierno porque no es factible pasar con vehículo menor, sino sólo con camiones de carga, por tanto la situación de aislamiento es inminente en el poco tiempo y por ello han insistido en tener una solución rápida como es la instalación de un puente mecano.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala con respecto a las dos solicitudes que prefiere esperar a la respuesta escrita que está haciendo el MOP., quien fue consultado, no obstante verbalmente tiene algunos antecedentes especialmente con el puente Quilacoya, tema que el Seremi dice que está hecho el proyecto y está listo para buscar financiamiento, a eso preguntó si tenía RS y no tiene los antecedentes, por lo que prefiere esperar la respuesta del oficio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que la factibilidad que vio el Intendente en un principio de colocar el puente mecano que está en el ex regimiento guía pregunta si no es viable hacerlo, porque cree que los vecinos pueden irse con más tranquilidad con algún dicho del Presidente del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que en el ex regimiento guía hay unos módulos de puente mecano que son de doble pista, de 7 metros de ancho, en módulos de 4, algunos de ellos, están comprometidos para colocar los puentes provisorios en San Pedro para alivianar la ruta 160, gestiones que todavía no se han concretado porque el puente es de propiedad del ejército y se requiere permiso del ejército y del Ministro de Defensa, no tiene respuesta del Mop, respecto a la factibilidad de que esos módulos sirvan para las cepas que tiene el puente actualmente, que es un puente de 80 mts., de la largo y en este momento

hay 110 mtrs., y tiene entendido de que 60 mts., se van a utilizar en el de San Pedro, y le estarían quedando 50 mts., de puente. Sin embargo espera traer prontamente la respuesta.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Continúa con dos temas que le quedan por informar, uno de ellos tiene que ver con el asunto de los equipos que se compran para las Municipalidades y que como bien se sabe, hoy día están sometidos a un procedimiento que se estableció en el Consejo Regional en orden a que los Municipios tienen que establecer que se está haciendo buen uso de las maquinarias adquiridas, que están en buen estado de conservación, vale decir que la inversión está adecuadamente resguardada. Al respecto y a propósito de la reflexión que se realizó en la Comisión de Gobierno manifiesta en primer lugar que hay 50 comunas que ya han informado respecto del inventario de maquinarias, quedando pendiente 4. En consecuencia hoy día dice que se tiene información fidedigna entregada por los Municipios respecto del estado de maquinarias más allá de las que se han adquiridos con recursos del Gore., porque informaron respecto a toda la maquinaria que tiene y algunas han sido adquiridas con recursos que han conseguido a través de la Subdere y otras fuentes de financiamiento. No obstante indica que el tema se trató porque la compra de maquinaria nueva está condicionada a que constate se está haciendo buen uso de aquella, que está en buen estado, que tiene un adecuado mantenimiento, entre otros, por tanto como todos saben, ha estado funcionando la Subcomisión que teóricamente va destrabando el tema, pero que no ha hecho lo suficiente, porque la inercia de esta Subcomisión para desplazarse de una comuna a otra es bastante alta, y por otro lado hay presión de los Alcaldes que quiere que se dé lugar al trámite de visión de maquinarias, camionetas.

A propósito de aquello expresa que la Subcomisión está proponiendo un procedimiento que consiste en que se va a solicitar de los Alcaldes que comprometan bajo una declaración jurada notarial o en su defecto, porque eso se va a analizar con los abogados del Gore., sea certificado por el Secretario Municipal en la condición de Ministro de Fe, que entregue los Alcaldes una relación de lo que se tiene y el estado en que se encuentra, y con ello se libere por el momento, la postulación a compra de maquinaria en equipo nuevo. Sin perjuicio de lo anterior indica que en el intertanto la Subcomisión pueda constituirse en cualquier comuna para verificar esos datos en condición de tener que fiscalizar aquello, por lo que se plantea que en caso de encontrarse con información irregular pudiera la Municipalidad durante 2 años, ser dejada fuera del derecho a postular a esta compra de equipo de maquinaria, como una sanción, si se detecta que la información no es la adecuada.

Agrega que el documento que va a fijar los parámetros respecto a cómo se va a operar en adelante, la idea es solicitar a los abogados del Gore., que alleguen la mejor fórmula y redacten de manera adecuada esto, donde el Consejero Arteaga se ha ofrecido generosamente, para hacer un seguimiento al tema y lograr que este propósito se materialice a la mayor brevedad, porque todos entienden que este es un asunto, que está sobre todo con el advenimiento del invierno en que haya muchas lluvias o que simplemente no llueva y se encuentren con el problema agravado de sequía, por lo tanto por una vía o por otra van a necesitar acciones y decisiones en esta materia, motivo por el cual el Consejero Arteaga haya garantizado que va a hacer un seguimiento en la redacción de este documento para poder materializarlo de forma rápida.

Señala que la idea es que una vez que despachen esto a los municipios, a través de carta certificada, se cuenten 15 días para que los Alcaldes puedan hacer llegar la respuesta rápida y a partir de aquello los Consejeros puedan proceder en consecuencia. De tal forma que indica que la manera cómo se regula es lo que va a ser redactado por los abogados del Gore., si el ejecutivo fuera tan gentil para colaborar en eso.

Manifiesta que la Comisión de Presupuesto derivó el día de ayer la situación del proyecto de la comuna de Santa Juana "Adquisición Camión Multipropósito de la comuna de Santa Juana por M\$103.934.-, para ser analizado en la subcomisión, con presencia del sectorialista, del Alcalde. Agrega que este es un camión que quiere comprar el Alcalde, que estaría dentro del concepto de excepcionalidad, porque como ha dicho que esto está parado, pero que hay un margen de excepcionalidad que se traduce en camiones aljibes, en camiones para la basura, ambulancias, y este camión multipropósito tiene entre otras intenciones ser aljibe y ser camión para retiro de basura, además puede cargar una retroexcavadora para transportarla a los lugares más remotos de la comuna de Santa Juana, que es una comuna, como bien saben los que conocen, de una inminencia rural bastante marcada. Informa que este tema fue analizado en la subcomisión, teniendo algunos puntos de acuerdo entre los tres integrantes y algunos de desacuerdo, no obstante se ha acordado transferirla a la sala para que sea votada, entendiéndose que la argumentación del Alcalde está orientada a que de esta manera se logre propósitos, tal como señala la expresión del vehículo, un multipropósito de abordar en los sectores rurales más extremos basuras, traslado de maquinarias, retroexcavadora en este caso y el traslado de agua, tema que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Tiene entendido de que este tema está trasladado a la Comisión de Presupuesto y que allí se va a presentar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Responde que entendió en todo tiempo lo mismo, pero se remite a lo que le entrega la Secretaria Ejecutiva como redacción, de lo contrario no lo habría leído. Señala que hay un par de casos por lo menos, uno de los cuales es Trehuaco, y conversaron que esto se iba a reenviar a la Comisión de Presupuesto, pero se encontró en la redacción con aquello, por lo cual estimó que se había conversado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que lo que dice en el informe es *"finalmente luego de un buen debate, la subcomisión acuerda liberar este proyecto, para que presupuesto pueda proponer su aprobación en la sesión de hoy"*, o sea traslada a la Comisión de Presupuesto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Informa que no tiene inconveniente en trasladar este tema como está a la Comisión de Presupuesto, cuando ésta tenga que entregar la cuenta.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Señala que la Comisión de Gobierno no tiene facultades para presentar ni aprobar proyectos a la sala y corresponde a la Comisión de Presupuesto hacerlo, y en la Comisión de Presupuesto no se ha resuelto, por tanto una vez que la Subcomisión de Maquinarias informe a la Comisión de Presupuesto el resultado del análisis y la propuesta, lo que procede es evaluar el proyecto de maquinarias de Santa Juana. Expresa que no está en contra del proyecto pero es un tema de procedimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que lo verán en la Comisión de Presupuesto, donde conversarán el tema.

Señala que hay una solicitud del Consejero Valenzuela, quien por razones personales tiene que retirarse pronto, en torno a tratar el informe de la Comisión de Salud.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Interviene y pide disculpas si altera el orden, pero dice que el Consejero Cuevas tiene razón, en atención a que tiene que pasar el proyecto a la Comisión de Presupuesto, que la que tiene que verlo y conforme a aquello tomar una decisión en la sala, siendo como se ha actuado siempre, y no lo indica como una forma de corregir sino que intenta que los procedimientos sean respetados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que acordaron tratarlo en la Comisión de Presupuesto y están dando vueltas sobre el mismo punto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que es absolutamente respetuoso de los Consejeros, aun cuando puede estar intrínsecamente en desacuerdo, y lo dice porque el afán de tratar esto nuevamente no ve qué sentido tiene, a menos que se tenga una fijación. Estima que esto es un tema procedimentario que se verá en el momento, no obstante en lo que le respecta tiene una opinión contraria de lo que está planteando el Consejero Arteaga, sobre cómo pasa de la subcomisión a una comisión determinada, y tienen los pocos casos que han visto donde pueden derivar un criterio u otro, de hecho hicieron una visita a Florida está informado favorablemente pero ni siquiera ha llegado el mensaje, por tanto y dado que se interviene en esa línea no le gustaría hacer lo que está haciendo, porque le desagrada entrar en polémica inoficiosa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que van a conversar en la Comisión de Presupuesto para dilucidar este punto. En el entendido de que no hay inconveniente del Consejo cede la palabra al Presidente de la Comisión de Salud.

3. INFORME COMISIÓN DE SALUD

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente (I) Comisión de Salud saluda al Presidente de la Asociación de Alcaldes y Alcalde de Santa Juana, al Alcalde de Trehuaco y Hualqui, y al concejal don Juan Barnechea. Indica que la Comisión se reunió para analizar en primer lugar el Ord. N° 1747 de fecha 29.04.2013, que solicita recursos para ejecutar el proyecto "Reposición Ambulancias Dirección Servicio de Salud Arauco", por un costo total de M\$190.532.- con cargo a la Línea Presupuestaria Salud, del Presupuesto FNDR.

Comenta que este proyecto traerá múltiples beneficios para los habitantes de la provincia de Arauco, puesto que otorgará una atención de urgencia a los usuarios del sector urbano y rural de las comunas de la provincia, en el traslado de pacientes a otros centros asistenciales de salud, como también permite una atención oportuna en el lugar de sucesos de accidentes en carreteras, realizando rescates en toda la provincia, lo que dará mayor eficiencia al sistema pre hospitalario de urgencia y mayor resolución del sistema hospitalario en general. Este proyecto consta en la adquisición de 6 ambulancias, de acuerdo al siguiente desglose:

- 4 ambulancias para el Hospital de Cañete: 1 ambulancia avanzada y 3 convencionales.

- 1 ambulancia básica para el Hospital de Lebu.
- 1 ambulancia básica para el Hospital de Contulmo.

Analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación de recursos para ejecutar el proyecto "Reposición Ambulancias Dirección Servicio de Salud Arauco", por un costo total de M\$190.532.- con cargo a la Línea Presupuestaria Salud, del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1747 de fecha 29.04.2013, que asigna recursos para ejecutar el proyecto "Reposición Ambulancias Dirección Servicio de Salud Arauco", por un costo total de M\$190.532.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS DIRECCIÓN SERVICIO SALUD ARAUCO", CÓDIGO BIP 301314311-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$190.532.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En segundo lugar se realizó una exposición sobre el proyecto del equipamiento de la Torre Paciente Crítico HGGB. Al respecto comenta que este es un proyecto que viene desde hace tiempo ejecutándose en obra y equipamiento y es un proyecto que conversó el Subsecretario de Salud, con el Presidente del Consejo, con profesionales del Gobierno Regional, del Servicio de Salud Concepción y además del Presidente de la Comisión de Salud, en términos de que se había avanzado en el proyecto en la torre pero que faltaba equipamiento.

Señala que en esta ocasión se contó con la presencia del Director del Servicio Salud de Concepción (SSC) don Carlos Vera Bugueño, Sra. Verónica Sanhueza, Encargada Unidad Estudios y Proyectos del SSC., Srta. Miryam Avello, profesional del SSC y don Vladimir Guajardo, Jefe Recursos Físicos del SSC.

Agrega que se deja establecido que este es un aproximado del proyecto, ya que formalmente no se ha ingresado al Consejo. El Director del Servicio de Salud Concepción, recuerda que este es un proyecto que ha pasado por varias etapas, y que si bien es una reparación, va apuntado a la normalización del Hospital, punto respecto del cual quiere hacer hincapié, porque fue bastante honesto el Director del Servicio de Salud Concepción en decir que en una primera evaluación que hizo el Gobierno del tema de la Torre se pensó en repararlo pero que una vez avanzado los análisis más acuciosamente se dieron cuenta que con la reparación no era suficiente, por lo que se avanzó a una normalización y en esta cambiaron los m2 de cada uno de los pabellones, si bien se mantiene el número de pabellones, pero con mayor m2 y mayor número de equipamiento. Agrega que este edificio se compone de 6 pisos, entregando servicios de anatomía patológica, pabellones quirúrgicos, UCI, UTI, Urgencia y Esterilización.

Como información general menciona que respecto a los egresos hospitalarios el 24% de ellos, corresponde a usuarios de otros Servicios de Salud. El 14% de las atenciones de urgencia se realiza a usuarios de otros servicios de salud. El 25% de las intervenciones quirúrgicas son de otros Servicios de Salud. El 28% de los procedimientos son de otros Servicios de Salud, el Servicio Salud Arauco aporta con un 11% de los procedimientos.

Cuenta que el proyecto consiste en dos etapas; uno equipamiento, etapa 1, tal como lo han llamado, al respecto el MINSAL en el proyecto de obras civiles financió equipamiento ligado a Pre-Instalación. El proceso de formulación, etapa 2, se indicó que la situación del equipamiento clínico es relevante, ya que es carente y no está asociada al terremoto propiamente tal, sino que a un proceso normal de obsolescencia tecnológica, lo cual se ve aumentado por las nuevas prestaciones que el sector salud ha determinado para la comunidad y que al momento del terremoto, el equipamiento existente no lograba cumplir con todas las necesidades clínicas. Fue formulado y revisado por referentes técnicos de MINSAL a objeto de verificar en terreno las reales necesidades de equipamiento. Se analizó con cada clínico de las diferentes especialidades los requerimientos actuales y proyectados a mediano plazo para lograr la recuperación de la capacidad productiva de los servicios que forman parte de este edificio.

Agrega que el resumen del proyecto con los montos de inversión totales por cada componente y por fuente de financiamiento, a objeto de visualizar el dimensionamiento total del proyecto y el mix de financiamiento que resultaría si el Gobierno Regional aprueba lo solicitado por Servicio de Salud, corresponde a:

El monto total de lo que se plantea gastar en este proyecto es de M\$24.818.425.- donde el MINSAL dispone de M\$21.376.711.- y solicita al Gore., para complementar financiamiento para el equipamiento la suma de M\$3.441.714.- y lo indica pues lo estima importante ya que se puede asemejar a pequeños convenios de programación. Por lo tanto el 86% del costo de la reparación de la Torre lo pone el Ministerio y el 13.9% lo requieren al FNDR y específicamente para el tema de equipamientos.

Indica que por parte de los Consejeros se manifestaron inquietudes, las cuales fueron resueltas, y se expresó a los profesionales presentes, que entienden la prioridad y necesidad de contar con una adecuada atención en el área de salud, por tanto la Comisión estará a la espera de este proyecto, momento en que lo analizaran y se pronunciaran al respecto. Finalmente el Director del Servicio de Salud de Concepción dejó extendida una invitación a los señores Consejeros para que visiten la obra en terreno, la cual se consensuará en conjunto alguna fecha próxima.

Manifiesta que esta intervención en la Comisión de Salud, fue solicitada por el Servicio de Salud Concepción, y por el Hospital Regional dado la preocupación, premura, pues tienen bastante avanzando el proyecto y por lo tanto se espera que dentro de esta semana puedan conseguir la recomendación técnica y la hagan llegar al Consejo, con el objeto de actuar de acuerdo a lo que se pronuncian los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Consulta, en relación al mismo tema, le preocupaba la tardanza de información del sector, concretamente el Ministerio de Salud en atención al posible Convenio de Programación con el sector, y también lo que significa el equipamiento de la Torre Quirúrgica que involucra una cantidad de recursos muy considerable que supera los MM\$5.000.- de tal forma que no sabe si el Presidente del Consejo obtuvo una información del

sector en relación a esto, porque, tal cual lo indicaba la Comisión va a llegar la solicitud de recursos para la implementación de esta torre quirúrgica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que por información que le entregó el Subsecretario hoy en la mañana en un acto que tuvieron en Talcahuano, tienen listo el documento para ingresarlo a Desarrollo Social para la obtención del RS, con lo cual podría estar en condiciones de ser presentado en sala.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Manifiesta que tiene una contradicción vital, porque piensa que este tema del hospital que hace mucha falta y urgencia a la región, y a la macro región que tiene el Servicio de Salud ya que abarca de la parte norte de la región de la Araucanía hasta la parte sur de la región del Maule, y donde concurren pacientes hasta de Puerto Montt al Hospital Regional. Cree que salud es gravitante y urgente, pero lo que no puede entender cómo una autoridad de ministerio no fue capaz de prever que no solamente había que construir la torre sino que había que implementarlo con camillas y todo el equipamiento interno de un hospital, lo que le parece urgente y ojala se presente mañana el proyecto y lo puedan aprobar y terminar con la infraestructura y equipamiento, pero considera que el Ministerio debiera dar una explicación a la región y al Consejo, quien va a poner los recursos por la equivocación realizada.

4. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente señala que la Comisión se reunió para analizar los puntos establecidos en tabla. Con respecto al Ord. N° 1638 de fecha 17.04.2013, que solicita pronunciamiento en atención al proyecto “Aumento de extracción de áridos, empréstito Molino del Sol”, informa que no se pudo ver en la Sesión pasada, por tanto se incorporó en un nuevo oficio que estaba inmediatamente después, por tanto no lo analizaron pero lo incorporaron en el oficio siguiente.

Indica que analizaron el Ord. N° 1757 de fecha 29.04.2013, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto a proyectos que detallará a continuación. Para este análisis se contó con la presencia de los profesionales de la DIPLADE, Roxana Muñoz, Loredana Díaz y Jorge Urrea, y los proyectos fueron desglosados porque son varios y en cada uno se hicieron observaciones:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Aumento de Extracción de Áridos, Empréstito Molino del Sol”, presentado por Constructora Ruta 160. Este proyecto tiene por objetivo la obtención de áridos como material base para la conformación de terraplenes del proyecto “Concesión Ruta 160 tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel”.

Analizados los antecedentes y por unanimidad de la Comisión, se sugiere indicar al titular que:

- Debe establecer la vinculación del proyecto con la Política Regional de Turismo.
- En relación a la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015, el titular establece y fundamenta la vinculación con este instrumento.

Como observaciones complementarias indica que producto del debate que se dio en la Comisión y atendiendo a que no se contaba con toda los antecedentes necesarios, se solicita al ejecutivo complementar información que falta, por ejemplo, cuanta es la cantidad de áridos a extraer, el plan de abandono, entre otros.

Menciona que como están siendo separados cada uno de los proyectos, solicita que se vote cada uno y no el ordinario en el conjunto, porque sufrió variaciones, por lo que solicita someter a votación esta primera observación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el acuerdo en relación al proyecto "Aumento de Extracción de Áridos, Empréstito Molino del Sol", presentado por Constructora Ruta 160, en el sentido de indicar al titular dos observaciones indicadas por el Presidente de la Comisión más una observación complementaria.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, EMPRÉSTITO MOLINO DEL SOL" INDICAR AL TITULAR QUE:

- **DEBE ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.**
- **EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR ESTABLECE Y FUNDAMENTA LA VINCULACIÓN CON ESTE INSTRUMENTO.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Indica que en relación a este tema, sería conducente y adecuado de que cada Consejero pueda disponer por parte de la División correspondiente, de la información base mínima, es decir, que se realice una pequeña memoria del proyecto principal, es decir, si es declaración de impacto ambiental, hacer una breve síntesis, no más de una página, pero es fundamental que cuenten los Consejeros con la información base mínima para tomar decisiones, porque si bien es cierto, muchas de las respuestas no son vinculantes, no es menos cierto, que algunas sí, por tanto para tomar decisiones respecto a si se adecua o no a la estrategia regional de desarrollo o alguna otra política u objetivo que están allí definido, y necesitan saber cosas tan básicas como por ejemplo en este caso, cuál era el volumen, porque no se sabe el volumen de cuanto son los áridos a disponer, por tanto solicita, aprovechando que está presente el Jefe de la División, que tomara debida nota y que se pueda lograr aquello.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Dice que el Consejero Arteaga se adelantó, porque era una de las propuestas que había hecho la Comisión y que está al final del informe, pero es parte de lo que se habló en la Comisión.

Señala que el segundo proyecto tiene que ver con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Las Peñas", presentado por Forestal R y R Ltda. Este proyecto comprende la construcción y operación de un parque eólico cuya potencia instalada máxima será de 9mw, conformado por un

máximo de 53.0mw, con altura de torre máxima de 120 metros y diámetro máximo de las aspas de 127 metros, los cuales entregarán la energía correspondiente a la línea de distribución existente.

Analizados los antecedentes y por unanimidad de la Comisión, se sugiere indicar al titular que:

- Producto de la revisión de los documentos del citado proyecto se concluye que existe vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015 y la Política Regional de Turismo.

Como observación complementaria, manifiesta que se requiere conocer qué sucede o si hay información respecto con la migración de las aves en el sector, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interviene para una aclaración de redacción porque dice en el informe *“producto de la revisión de los documentos del citado proyecto se concluye que existe vinculación”* o se pregunta si existe.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Responde que existe vinculación, es positivo, porque hace la vinculación con la estrategia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le queda claro. Somete a votación el Ord. N° 1757 de fecha 29.04.2013, referente al proyecto “Parque Eólico Las Peñas”, presentado por Forestal R y R Ltda.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “PARQUE EÓLICO LAS PEÑAS”, INDICAR AL TITULAR QUE:

- **PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CITADO PROYECTO SE CONCLUYE QUE EXISTE VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015 Y LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.**

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA;

SE SOLICITA CONOCER QUÉ SUCEDER CON LA MIGRACIÓN DE LAS AVES EN EL SECTOR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Informa que el siguiente proyecto visto fue la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Plantel de Cerdos Santa Josefina, de Agrícola y Frutícola Veneto Ltda.”, presentado por Agrícola y Frutícola Vento Ltda. Este proyecto corresponde a la construcción y operación de un plantel de cerdos con capacidad para alojar un máximo de 2000 hembras, lo que se traduce en un total de aprox., 28000 animales, en las diferentes etapas de desarrollo y condición fisiológica, donde se llevan a cabo los procesos de gestación, lactancia, destete, crianza post destete.

Producto de la revisión de los antecedentes, se sugiere a la sala por unanimidad, indicar al titular lo siguiente:

- La relación con el Lineamiento Estratégico N° 1 no es atingente. La relación con el Lineamiento Estratégico N°2 no se puede resumir con el cumplimiento del procedimiento, debe tener mayor fundamentación.
- No se hace referencia a la Política Regional de Turismo.

Como observación complementaria, indica que:

- Se solicita al ejecutivo complementar información respecto a conocer cuál es el sistema de tratamiento de riles que se propone como construcción para los residuos industriales líquidos generados por el plantel.
- Cuál es la distancia de las entidades pobladas más cercanas al establecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que continuando con la aprobación del Ord. N° 1757 de fecha 29.04.2013, somete a votación proyecto "Plantel de Cerdos Santa Josefina, de Agrícola y Frutícola Vento Ltda."

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTEL DE CERDOS SANTA JOSEFINA, DE AGRÍCOLA Y FRUTÍCOLA VENETO LTDA.", MANIFESTAR AL TITULAR LO SIGUIENTE:

- **LA RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 NO ES ATINGENTE. LA RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°2 NO SE PUEDE RESUMIR CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO, DEBE TENER MAYOR FUNDAMENTACIÓN.**
- **NO SE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Sobre la Adenda N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modernización Ampliación Planta Arauco, presentado por Celulosa Arauco y Constitución S.A." indica que al respecto la Comisión acordó no responder a esta Adenda debido a que con fecha 17 de mayo de 2012 se realizó el análisis de este proyecto, y en la oportunidad se informó que el titular desarrolló de manera apropiada la vinculación entre el proyecto y lo establecido en la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015. Consecuente con lo anterior, se informó que el titular cumplía con este requisito del Estudio, por lo tanto no se procedería a volver a verlo.

Señala que el siguiente proyecto es la Adenda N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Urbano Las Playas, comuna de San Pedro de la Paz", presentado por la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz. La Comisión por unanimidad de los integrantes, recomienda a la sala:

- Producto de no tener todos los antecedentes necesarios para un buen pronunciamiento, la Comisión acordó, por unanimidad no pronunciarse hasta que llegue la información fidedigna por parte del ejecutivo, sobre qué proyecto se está hablando, ya que no existe claridad sobre la materia. Además que a esta información se le

complemente con otros proyectos que estén en desarrollo en el área y que tengan algún nivel de tramitación.

- No obstante se sugiere indicar al titular que debe realizar en mayor profundidad la vinculación con la Política de Turismo, ya que no la hace de forma satisfactoria.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que continuando con la aprobación del Ord. N° 1757 de fecha 29.04.2013, somete a votación proyecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Urbano Las Playas, comuna de San Pedro de la Paz", presentado por la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA, QUE RESPECTO DE LA ADENDA N° 1 DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE URBANO LAS PLAYAS, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ", INDICAR AL TITULAR QUE:

- **DEBE REALIZAR EN MAYOR PROFUNDIDAD LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA DE TURISMO, YA QUE NO LA HACE DE FORMA SATISFACTORIA.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Sobre la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Extracción de Arenas, Áridos BíoBío S.A.", presentado por Áridos BíoBío S.A. y el objetivo del proyecto es la extracción de 82.000 m³ anuales aprox., de arenas desde el cauce del río BíoBío por un periodo de 10 años, para satisfacer la demanda de este material para obras públicas y privadas que requieren material de relleno, estabilizado y hormigones, para los diferentes tipos de obras que se construyen en la provincia de Concepción.

Analizados los antecedentes, la Comisión propone a la sala por unanimidad, sugerir al titular que:

- En relación a la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015, profundizar sobre este tema en su análisis, exponiendo las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito.
- Respecto a la vinculación con la Política Regional de Turismo, el titular la fundamenta de manera satisfactoria.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que continuando con la aprobación del Ord. N° 1757 de fecha 29.04.2013, somete a votación proyecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Arenas, Áridos BíoBío S.A.", presentado por Áridos BíoBío S.A.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “EXTRACCIÓN DE ARENAS, ÁRIDOS BÍO BÍO S.A.”, SE INDICA AL TITULAR QUE:

- **EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS, EXPONENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO.**
- **RESPECTO A LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL TITULAR LA FUNDAMENTA DE MANERA SATISFACTORIA.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Señala que respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Máquina Papelera NTT y Conversión de Papeles Texturados Tissue de Alta Calidad”, presentado por Forestal y Papelera Concepción S.A. Este proyecto tiene como objetivos explorar en el desarrollo de nuevos productos que permitan suplir la creciente demanda del mercado por productos a base de papel tissue, en particular productos texturados de calidad Premium.

Analizados los antecedentes, la Comisión propone a la sala por unanimidad, sugerir al titular que:

- Se realiza la vinculación entre el proyecto y la estrategia, tomándose en cuenta los 7 lineamientos Estratégicos y los respectivos objetivos, no obstante se realizan las siguientes observaciones:
 - Lineamiento estratégico N° 1 Objetivo N° 1; se estima que es necesario fundamentar de mejor manera la relación entre el objetivo y el proyecto e indicar claramente como la exploración de nuevos productos ayudará a suplir la demanda nacional e internacional.
 - Lineamiento estratégico N° 1 Objetivo N° 3; se indica que “no posee relación con el proyecto” sin embargo en el objetivo N° 1 del lineamiento N°1 mencionan que ayudarán a suplir la demanda internacional, por lo que en este sentido existiría participación en los flujos de comercio internacional, por lo tanto se debe fundamentar con mayor profundidad en este punto y establecer la vinculación.
 - Lineamiento estratégico N° 2 Objetivo N° 3; el objetivo dice relación con la generación de espacios y condiciones de habitabilidad y en este sentido el titular argumenta que su proyecto se encuentra localizado en un área industrial, lo cual sólo quiere decir que cumple con las zonificaciones vigentes del plan regulador comunal. Se debe fundamentar mejor la vinculación.
- Adicionalmente se debe incorporar la vinculación con la Política Regional de Turismo.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación, continuando con el Ord. N° 1757, en relación a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Máquina Papelera NTT y Conversión de Papeles Texturados Tissue de Alta Calidad", presentado por Forestal y Papelera Concepción S.A.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MÁQUINA PAPELERA NTT Y CONVERSIÓN DE PAPELES TEXTURADOS TISSUE DE ALTA CALIDAD", MANIFESTAR AL TITULAR QUE:

- **SE REALIZA LA VINCULACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA, TOMÁNDOSE EN CUENTA LOS 7 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS, NO OBSTANTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**
 - **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 OBJETIVO N° 1; SE ESTIMA QUE ES NECESARIO FUNDAMENTAR DE MEJOR MANERA LA RELACIÓN ENTRE EL OBJETIVO Y EL PROYECTO E INDICAR CLARAMENTE COMO LA EXPLORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS AYUDARÁ A SUPLIR LA DEMANDA NACIONAL E INTERNACIONAL.**
 - **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 OBJETIVO N° 3; SE INDICA QUE "NO POSEE RELACIÓN CON EL PROYECTO" SIN EMBARGO EN EL OBJETIVO N° 1 DEL LINEAMIENTO N°1 MENCIONAN QUE AYUDARÁN A SUPLIR LA DEMANDA INTERNACIONAL, POR LO QUE EN ESTE SENTIDO EXISTIRÍA PARTICIPACIÓN EN LOS FLUJOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, POR LO TANTO SE DEBE FUNDAMENTAR CON MAYOR PROFUNDIDAD EN ESTE PUNTO Y ESTABLECER LA VINCULACIÓN.**
 - **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 OBJETIVO N° 3; EL OBJETIVO DICE RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EN ESTE SENTIDO EL TITULAR ARGUMENTA QUE SU PROYECTO SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN UN ÁREA INDUSTRIAL, LO CUAL SÓLO QUIERE DECIR QUE CUMPLE CON LAS ZONIFICACIONES VIGENTES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL. SE DEBE FUNDAMENTAR MEJOR LA VINCULACIÓN.**
- **ADICIONALMENTE SE DEBE INCORPORAR LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Finalmente ratifica lo que señaló el Consejero Arteaga en términos de lo que la Comisión acordó fue solicitar al ejecutivo que anexe al ordinario una minuta explicativa respecto de los detalles más importantes de los proyectos, sobre todo en aquellos casos donde el Consejo conoció del proyecto original, hicieron una observación y realizaron una adenda, puesto que los Consejeros no son capaces de recordar con claridad el proyecto en forma original, de tal manera que una pequeña minuta del proyecto con el objeto de que sirva de base para ver cuando corresponda a esa adenda.

5. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que como primer punto en tabla fue conocer el estado de avance del Convenio de Programación denominado "Ciudades Competitivas, Sustentables, Seguras y con calidad de Vida" años 2007-2012.

En relación a este tema agrega que se contó con la presencia del Seremi de Vivienda y Urbanismo don Rodrigo Saavedra, donde en la Sesión anterior habían invitado al Seremi y se excusó por estar con licencia, estando en esa oportunidad el Seremi de Obras Públicas. En este caso el Seremi de Vivienda expuso sobre el estado de avance de dicho convenio de programación, e informó sobre los logros obtenidos. Señala que la información fue satisfactoria y solicitaron una minuta, con el objeto de incorporarla en el informe para que quede en acta el tema del avance del convenio. Además se requirió información del soterramiento de las calles parque Lantaño, que es la continuación de la calle Ruiz de Gamboa en Chillán, tema por el cual indicaron que soterrar esta calle hay un problema de aguas lluvias y que es de responsabilidad del MOP, por esta razón el Seremi de Vivienda se comprometió a hacer gestiones con el MOP, para realizar una propuesta, sin perjuicio que solicitan formalmente al Intendente y Presidente del Consejo que se realice alguna propuesta para que este proyecto pueda tener algún tipo de avance.

Asimismo indica que se acordó hacer una exposición en Chillán, respecto del tema, donde el Seremi de Vivienda se comprometió a coordinar con el MOP, de tal manera que pudieran tener algún avance sobre este tema. Así también acordaron con el Seremi que en la segunda sesión del mes de junio, va a hacer una presentación sobre futuros convenios de programación, ya que les hizo un avance y les parece interesante el tema, porque es sabido por todos los Consejeros, que es una buena alternativa los convenios de programación porque permite allegar más recursos a la región para obras que este Consejo pueda definir.

Manifiesta que analizaron el Ord. Nº 1610 de fecha 12/04/2013, que solicita recursos para proyecto "Adquisición tractores agrícolas para la municipalidad de Trehuaco", código BIP 30128170-0, por un monto total de M\$85.135.- con cargo a la línea presupuestaria social del Presupuesto de Inversiones FNDR. Cabe recordar que este proyecto se dejó pendiente la semana pasada, con el objeto de invitar al Director de INDAP y al Alcalde de la comuna de Trehuaco don Luis Cuevas, para exponer sobre el proyecto.

Informa que en esta oportunidad se contó con la presencia de ambas autoridades y el Alcalde de Trehuaco hizo una presentación del proyecto, que incluía una descripción del proyecto, problemas a solucionar y un plan de operación anual del programa de apoyo a la labranza de superficie agrícola, administración y financiamiento de estos tractores. Además el Director de INDAP don Fernando Acosta, también expuso sobre dicho proyecto, en el que se presentaron algunas diferencias, luego los Consejeros hicieron una serie de preguntas y procedieron a votar este proyecto. No obstante informa que la discusión del proyecto consumió dos tercios de todo el tiempo que estuvo reunida la Comisión, porque más allá del monto, el cual es menor para lo que los Consejeros están acostumbrados a aprobar en este Consejo, no es menos cierto,

que es una propuesta innovadora y que a juicio de algunos Consejeros valía la pena analizar a fondo esta propuesta.

Dicho lo anterior, indica que 5 votos estaban por recomendar la aprobación, 5 votos en contra y 04 abstenciones, siendo el resultado de la votación final que hubo en relación al proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Considera que es importante que los que están en esta sala, partiendo por los Consejeros que no participaron en la Comisión, puedan tener los antecedentes que derivaron en una votación que debe llamar la atención, porque si se señala que hay 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones, es porque el proyecto se discutió en profundidad y cree que la seriedad no debe abandonarse y por lo menos en el aspecto técnico estima tener la obligación de expresar su opinión respecto del proyecto.

Indica que en la Comisión señaló que desde luego que la agricultura familiar campesina o los agricultores más pequeños vulnerables, requieren del apoyo técnico de los organismos pertinentes y la discusión se centró fundamentalmente en que si era más pertinente que ese apoyo surgiera desde el Municipio o se considerara la visión del ente técnico que es INDAP, además se indicó que INDAP tiene en el Gore., un proyecto que contempla la adquisición de maquinarias para atender prácticamente a la mayoría de las comunas de la región que tienen vocación agrícola, basado en el éxito que ha tenido el programa de maquinarias que ha implementado el INDAP con recursos propios, especialmente en comunas de la provincia de Arauco, de manera tal que expresar una opinión en ningún caso significa que estén señalando que el proyecto está mal, pero cree que su obligación es discernir de qué manera utilizan mejor los recursos y cómo llegan de mejor forma a esos productores.

Su opinión y así lo planteó, es que debieran compatibilizar la visión del municipio, desde la perspectiva del apoyo a esos pequeños con la visión técnica del INDAP y desde esa perspectiva, le parece razonable que confluyeran en el análisis ambos organismos y probablemente salga una propuesta más enriquecedora, siendo lo que ha señalado y que de alguna manera justifica su votación en la Comisión, la cual no puede dejar de manifestarla.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Expresa que ayer en la discusión estrictamente técnica cree que en cierto modo había un acuerdo y la diferencia estaba en cómo se gestionaba esto, si lo gestionaba INDAP o era un particular, un Alcalde o un grupo de Alcaldes y en esa materia la discusión puede tener argumentos de un lado y de otro, más aún se podría trasladar a otros tipos de equipos, ya que se podría decir una maquinaria con motoniveladora, quien la administra mejor, un municipio o la dirección de vialidad. En consecuencia, indica que si buscan la analogía van a estar eternamente conversando y dándose vueltas en criterios que van a ser dispares y contradictorios entre sí, por lo tanto aboga para que aprueben la fórmula presentada por el Alcalde porque principalmente tuvo el coraje, la oportunidad y la prestancia para hacerlo y porque la fórmula no es más mala ni mejor, y aboga para que traten de conjugar esto a futuro con otras iniciativas que permitan garantizar que actúen de manera interactiva la posesión de equipos, con asesorías permanentes e incluso con la idea posterior de compatibilizar el uso de algún equipo que en el día de mañana pueda considerarse que tiene una tendencia a estar inactiva.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SEGUEL N., Indica que no pudo llegar a la Comisión, donde le interesaba este tema porque le apasiona los temas

agrícolas, sin embargo se reunió con el secplan y el Alcalde de Trehuaco para conversar y se interiorizo de lo que quieren hacer y piensa que con los Alcaldes que se atreven hay que apoyarlo, por cuanto otras veces han cometido aberraciones como comprar un pullman bus a una comuna que no tiene caminos, pero en esta oportunidad apoya este proyecto porque le parece que está bien intencionado el Alcalde y que ojala le vaya bien y espera que esto se replique en otros sectores pobres.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Informa que en todos los proyectos que se presentan nunca hay una mala intención, la diferencia en el financiamiento de maquinaria pesada en los municipios, es que esa maquinaria la utilizan para un bien público, porque ni siquiera la municipalidad con la maquinaria pesada puede estar en un recinto privado, porque todo tiene que ser del sector público, siendo esa la diferencia, por ejemplo con una micro, la cual beneficia a alumnos y a gente en particular pero no a una familia o un territorio ni una propiedad en particular.

Señala que en este caso hay dos cosas que se deben observar, la primera es que se habla de un sector que es muy vulnerable y cuando se dice que hay un sector vulnerable es porque no hay una capacidad de emprendimiento, por lo tanto se debe hacer otro tipo de programa y lo segundo es que ese tractor no puede ingresar a la propiedad privada, tiene que ser del sector público, de tal forma que hay una contradicción, y en tercero como es fomento productivo y como va a haber rentabilidad en esta actividad agrícola, la cual duda, porque si son agricultores o campesinos vulnerables, la capacidad de producción no alcanza para la rentabilidad, es decir, toda la producción que se pueda ver ahí, la cual estima que es autoconsumo, que si no tiene rentabilidad pregunta cómo se va a hacer el cofinanciamiento del petróleo, por ejemplo, los Consejeros han visto, y el Consejero Seguel como agricultor sabe que la agricultura es bastante aventurera, y en ese contexto se hace la pregunta del por qué hay personas endeudadas con INDAP, cree que no es porque no quieren pagar, sino que fue mala en la cosecha y no sacaron recursos ni para los insumos y eso que son agricultores que saben manejar y tienen experiencia en el tema agrícola y hoy van a tener problemas con los remolachero, ya que también, al parecer, van a ir a pérdida y que son experimentados remolacheros.

Por tanto considera que cuando se trata de hacer este tipo de actividad cree que tiene que haber capacitación, orientación al fomento y al emprendimiento, de tal forma que lo que cabe con estas personas que son agricultores muy rurales, es otro tipo de programa que permita paso a paso emprender y manejar la producción y poder tener rentabilidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Señala que intervino en la Comisión, participó y escuchó a todos los Consejeros e hizo una intervención más política respecto a lo que significaba dotar a un municipio de una herramienta productiva de esta naturaleza que va con nombre y apellido a una persona en particular y que en la persona de un Alcalde, y no quiere personalizar la comuna sino que en cualquiera que esta sea, está en la voluntad y atribución si pasa o no el tractor a una persona, piensa que están pasando el límite de la barrera de lo que corresponde como Consejo Regional, siendo el sentido por el cual quiere fundamentar su voto.

Cree que no les corresponde llegar a planos de esa naturaleza, ya que en el día de mañana puede llegar otro Alcalde, y sacando la cuenta hay 22 comunas rurales, por tanto pueden tener 22 municipios que pidan maquinaria productiva

para colocarlas con nombres y apellidos, lo que significa colocar MM\$3.000.- o MM\$4.000.- en esa dirección, por tanto considera que no han hecho el análisis y discusión como Consejo en ese sentido, sino que lo han focalizado en un solo proyecto lo que le parece mal porque finalmente termina con una comuna, tratando de personalizar, lo que no es su idea ni ánimo y lo indica porque quiere dejarlo en claro al Alcalde, pero va más allá, quiere saber si este Consejo con ese análisis sobre la mesa, están dispuesto en el día de mañana a financiar a 22 Alcaldes una cosa de esa naturaleza o a la gente de los granos, que a un Alcalde se le ocurra inteligentemente que tienen problemas para molerlo y un molino puede solucionar el problema para mejorar la productividad a esos agricultores o el día de mañana del mundo costero, generan un bote a motor que permita llegar más lejos a los pescadores en vez de un bote a remo que llega a muy corta distancia.

Agrega que le gustaría proponer a la sala que INDAP dice presentar un proyecto en los próximos días y que va en la dirección que quiere hacerlo que el Alcalde plantea pero que está radicado en INDAP con una gran cantidad de maquinarias incorporadas y en el total del territorio, no enfocada en una comuna sino que en el total de la región, por lo que solicita a los Consejeros, es que dejen pendiente el proyecto de la comuna de Trehuaco, a la espera de escuchar el proyecto de INDAP, si está bien de este Consejo aprobarlo, lo pueden aprobar y además complementarlo posteriormente con el propio proyecto de la comuna de Trehuaco u otros que vinieran, si es de decisión del Core., o no, pero dando la discusión y análisis que plantea, siendo la propuesta que trae como moción a la sala para ser votada, en caso contrario, deja establecido que es partidario de no aprobar recursos en esta dirección a municipios, por lo tanto se vería en la obligación de rechazar el proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Indica que al igual que el Consejero Aravena, también estuvo presente en toda la discusión en el día de ayer respecto de este tema, y después de escuchar al Alcalde y al Director de INDAP, le quedó claro 2 cosas. La primera es que la propuesta es innovadora de parte del Municipio, y que el Director Regional de INDAP compartía la necesidad absoluta de que la comuna contara de implementación de maquinaria como esta, y lo segundo que le quedó claro que la única diferencia que planteaba el Director de INDAP con este proyecto, era la administración, no era la necesidad de contar con esta maquinaria por parte del Municipio, sino la administración que se iba a ser de la maquinaria. En ese concepto el director de INDAP proponía un trabajo asociativo de agricultores que manejaran este tipo de instrumental y no un municipio, pero en término de la necesidad estaban conscientes de que era importante para la comuna.

Estima que INDAP por las mejores intenciones que tenga y por el mejor proyecto que pueda presentar en los próximos días, no llega a todos los campesinos, sobre todo en este nivel de campesinos, porque tienen una reglamentación que señala las condiciones que deben cumplir los campesinos para integrarse a los programas de INDAP y los que no las cumplen quedan fuera, y en el caso particular de Trehuaco, de acuerdo a la información que ayer conocieron, tres cuarto de la tierra es arable, cultivable de la comuna no está siendo ni va a ser atendida por INDAP, por lo tanto le parece que es un proyecto que deben considerar positivamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Expresa que se queda con lo último que ha dicho el Consejero Daroch, aunque INDAP presente un nuevo proyecto, la gente que está en este programa que ha ideado y presentado la Municipalidad de Trehuaco, no es la que califica para el programa que va a

presentar INDAP, por lo tanto quedaría de todas maneras fuera y ya el Consejero Daroch ha expresado el por qué se daría esa situación.

Cuando se dice que no se podría intervenir en terrenos particulares comparte el tema, pero en este caso específico es posible a través de la oficina de fomento productivo, por tanto cuenta que el instrumento está para que este programa se pueda desarrollar con la competencia de esta oficina y con la administración del Municipio que tiene la facultad porque tiene como misión y como mandato dentro de la Ley Orgánica Municipal, en fomento y desarrollo productivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Señala que los usuarios de INDAP no son los usuarios municipales, pues los usuarios de INDAP tienen una categorización de acuerdo a los criterios de INDAP, que no son los mismos que la Municipalidad, aquí están hablando de incorporar 307 hectáreas, donde van a recuperar suelos agrícolas y productivo y van a incorporar a esta economía doméstica recursos para que puedan contribuir al presupuesto familiar, por lo tanto considera que no se debe tener miedo, y como lo decía el Consejero de la UDI, aquí hay una puesta interesante, potente, de capacidad de este municipio, para poder incorporar nuevas tierras y usarlas en los aumentos de los ingresos familiares, le parece que es la indicación correcta y cuando INDAP presente el proyecto, el cual todavía no ha ingresado al Core., lo analizaran con la misma mirada, tendrán la misma capacidad de análisis y dirán si contribuye al desarrollo regional.

Indica que este proyecto apunta a lo que debe ser municipio, que es al desarrollo local, que es el dueño de casa, que es aquel que administra la comuna, así como la administra en salud, en educación y en todos los servicios que tienen a cargo los Municipios porque tampoco son especialistas en salud, educación ni el resto de actividades que realizan, pero son los municipios son los responsables de tener mejores condiciones para los ciudadanos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Como comentaba en el informe anteriormente manifiesta que este fue un punto de lata discusión en la Comisión y considera que es bueno que lo estén discutiendo nuevamente en sala porque en Comisión no estaban todos los Consejeros.

Señala que están frente a una propuesta innovadora, ya que es el primer municipio que hace esta presentación y es obvio que toda iniciativa innovadora tiene riesgos y el punto es que si están o no en disposición de correr estos riesgos. Agrega que uno de los riesgos que planteaba el Consejero Aravena es que 22 comunas podían también pedir estos tractores, y estarían hablando de una inversión de MM\$3.500.- y considera que si es una iniciativa que tiene éxito qué mejor inversión de MM\$3.500.- cree que el Consejo está en condiciones de hacer en todas partes, además si van a favorecer a pequeños propietarios agricultores lo considera que está bien, y no hay gran problema sobre ello, y lo otro que le preocupa es saber dónde está el límite de la inversión pública que va a beneficiar a particulares, porque estos tractores van a arar terrenos particulares y cuando el Consejo está asignando MM\$3.500.- a los pescadores artesanales, no son también recursos que van a sectores particulares o cuando están haciendo subsidios a través de convenios que tienen con Innova y otros, no van directamente también a particulares. Así también alguien dice que la maquinaria no va a caminos particulares y se pregunta qué no van a caminos vecinales, ya que estos no son públicos y si cuando vecinos van al municipio a pedir que vaya la maquinaria al camino vecinal, los Consejeros creen que el municipio dicen que no

van porque no es público, es lógico que van, por tanto considera que ser riguroso en este límite le parece que en el peor de los casos puede discutirse, pero en esto le parece que es muy innovador y está dispuesto a correr el riesgo.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que en el día de ayer también estuvo presente en el dialogo con el Alcalde y equipo, y juntamente expuso latamente el Director de INDAP, quien no estaba de acuerdo que los municipios manejaran y administraran este tipo de maquinarias y lo dijo claramente además de defenderlo desde el punto de vista de las políticas públicas que lleva adelante INDAP, las cuales son de hace mucho tiempo, de tal manera que se encuentran en este momento frente las argumentaciones sólidas y completas que dio el Director y además indicó que estaba pronto a ingresar a conocimiento del Consejo, un programa que apunta exactamente a lo mismo que el Alcalde quiere remitir en la comuna.

Menciona que fue consultado por él si la comuna de Trehuaco iba a ser considerada por el proyecto de Indapa lo cual se le expresó que sí, que aún más habían comunas que iban a ser consideradas con más de un tractor, porque ahí indicó que este programa iba a abarcar un número determinado, el cual era inferior al número de maquinarias que venían sugeridas y solicitadas en este proyecto, en el cual el 40% del financiamiento lo coloca INDAP, es decir, está contribuyendo a este proyecto y a este programa el Gobierno Regional, de ser votado favorablemente por este Consejo, nada más ni nada menos que el 40% del total para una cobertura de carácter regional, cuestión que a su parecer es muy importante.

De la respuesta indica que quedó clara y medianamente conteste de que este proyecto debiera no ser aprobado, por una cuestión personal, y cada uno habla de su experiencia técnica, y cree que este proyecto es activar a los municipios con maquinarias que a su modo de ver, no se va a sacar el rendimiento adecuado ni la productividad, ni siquiera la producción que se espera, de activos que son eminentemente caros. Cree que en el Consejo ya han perdido la capacidad de sorprenderse de los millones de pesos que pasan, y estima que puede ser muy plausible la iniciativa del Alcalde, pero choca con una realidad, primero que hay una política pública instalada en un Ministerio, hay un instituto que tiene la calificación y capacidad para llevar adelante la misma política que quiere implementar el Gobierno, la comuna de Trehuaco va a ser cubierta por este programa y de tal manera que no pueden aprobar cualquier proyecto de activación a los municipios porque abren un instancia para el día de mañana y no tendrían autoridad moral, los que voten a favor, a después cambiar de opinión respecto a este tipo de proyectos, porque habrán generado un precedente, el cual a su juicio no es virtuoso y lo dice así de claro, porque siempre ha sostenido lo mismo, desde que ingresó al Consejo, respecto de que cree que hay ciertas cosas que son consustanciales a los municipios que no deben ser de modo alguno desentendidas quienes son los principales beneficiarios y con quienes son socios, pero hay ciertas otras cosas, que le corresponde al sector privado, y se están invadiendo campos que no son propios de la administración pública ni tampoco del municipio pues a su modo de ver, hay un principio de subsidiariedad que forma a este Gobierno, eso no ha sido cambiado, ya que no tienen asambleas constituyentes aún, como algunos lo piden para hacer algún cambio a la Constitución, pero hay un principio de subsidiariedad que forman las políticas públicas, es decir que el Estado entra a colaborar cuando los privados no pueden hacerlo, y no se refiere al caso de los tractores, sino que la maquinaria pesada, siendo esa su política.

Indica a los alcaldes nuevos que no lo conocen, que ha propuesto fórmulas alternativas, y dentro de ellas, las que lamentablemente este Consejo jamás la ha considerado, es formar un fondo de carácter regional que se entregue a cada uno de los municipios, de acuerdo a las necesidades propias que tienen, en cuanto a la emergencia propiamente tal que asola a cada uno de los municipios, las condiciones climáticas de todo orden, y ese mismo fondo que tenga otro componente y que sea los programas regulares de cada municipio, que atienda los caminos vecinales, con el objeto de mejorar las condiciones públicas de conectividad y de otra que exista en la comuna y que puedan acceder, lo que daría posibilidad al sector privado para ingresar con más eficiencia, a menores precios, con mejores maquinarias, sin necesidad de distraer y disponer de personal que es costoso, y que no existe en todas partes de la región, como son los operadores, más los costos de reparación y costos totales y completos que irroga un manejo de un parque pesado que muchos municipios tienen.

Por lo anterior como este asunto no ha sido considerado, que espera seguir insistiendo sobre el punto, a fin de tener más voluntades, considera que cuando las cosas no corresponden se debe decir y cree que este proyecto tiene ese componente, por lo menos desde su convicción, es que es un proyecto que no es positivo para el Municipio. Asume algunos de los argumentos que ha sostenido el Consejero Aravena respecto del enfoque que ha dado, y sostiene que este proyecto abre un camino peligroso inconveniente porque el Consejo debe cuidar los recursos que son escasos porque hay proyectos que tienen una mayor rentabilidad social y deben ser atendidos de mejor forma.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que si están discutiendo en este momento es porque en la Comisión, donde hubo una larga duración, no se logró unanimidad, y lo indica porque en forma respetuosa, ha escuchado los argumentos de los Consejeros Aravena y Arteaga, que pecan de la dificultad que son repetitivos en una línea argumentacional que muchos no comparten, entre los que se incluye, particularmente en el caso del Consejero Arteaga, porque tiene una convicción respecto de cómo se tiene que manejar la política pública, la cual ha expresado reiteradamente, en consecuencia estima que es difícil que con la postura del Consejero Arteaga, la cual respeta, se pueda modificar en lo que significa en la enunciación de la doctrina. Interviene sólo para pedir la votación porque, independiente que hay una moción que se debe salvar previamente con el tema de INDAP., pero en este momento están viendo el mérito de un proyecto que presentó la Municipalidad de Trehuaco y respecto de eso han agotado la discusión, y pide excusas a los Consejeros que no estuvieron en la Comisión, por lo que le parece que deben forzar una definición sobre todo porque quedan varios puntos que tratar en la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita al Consejero Aravena que presente nuevamente la moción de orden.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Señala que su moción tenía que ver con postergar la vista de este proyecto a la espera de ver el proyecto que presentará INDAP y posterior a eso pudieran ver este ordinario en el mérito, pero primero conocer el proyecto de INDAP, ya que está contemplada la comuna de Trehuaco entre otras, y puede ser repetitiva ambas cosas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la moción de orden del Consejero Aravena, en el sentido de posponer la votación del Ord. N° 1610 con el objeto de esperar la presentación del proyecto de similares características que está elaborando INDAP.

ACUERDO N° 11:

POR 08 A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN SE RECHAZA EL POSPONER LA VOTACIÓN DEL ORD. N° 1610.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, MANSO Y VARGAS.

CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ Y PINILLA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SEGUEL N.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dilucidada la moción de orden, somete a votación el Ord. N° 1610 de fecha 12/04/2013, que asigna recursos para proyecto "Adquisición tractores agrícolas para la municipalidad de Trehuaco", por un monto total de M\$85.135.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 04 EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN TRACTORES AGRÍCOLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO", CÓDIGO BIP 30128170-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.135.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y SEGUEL.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA Y DEL PINO.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, CUEVAS Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Informa que analizaron el Ord. N° 1748 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para proyecto "Adquisición camión multipropósito, comuna de Santa Juana", por un monto total de M\$103.934.-. Este proyecto como ya se indicó anteriormente no había sido visto por la Subcomisión de Maquinarias, por lo que el acuerdo fue traspasarlo a la subcomisión, con el objeto de emitir un informe. Agrega que hay un procedimiento general de las subcomisiones en el sentido de que deben rendir el informe a la Comisión en que se generaron, por lo tanto y en el entendido de que la Subcomisión tiene una propuesta al respecto, el tema debe volver a la Comisión con el fin de conocer la propuesta y pronunciarse, por lo que estima que este proyecto debe estar en tabla para la próxima sesión.

Cuenta que analizaron el Ord. N° 1751 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Construcción APR Indiv. La Calle, Ateuco, San Onofre y Otros, Hualqui", por un monto total de M\$45.046.- con cargo al ítem Agua Potable y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR. Agrega que este proyecto contempla el diseño de ingeniería para la instalación de un sistema de agua potable rural y casetas sanitarias, incluido los proyectos eléctricos de los equipos de elevación y desinfección, la regulación, distribución, conexiones hidráulicas.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para la etapa de diseño del proyecto "Construcción APR Ind. La Calle, Ateuco, San Onofre y Otros, Hualqui", por un monto total de M\$45.046.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1751 de fecha 29/04/2013, que asigna recursos para la etapa de diseño del proyecto “Construcción APR Indiv. La Calle, Ateuco, San Onofre y Otros, Hualqui”, por un monto total de M\$45.046.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN APR INDIV. LA CALLE, ATEUCO, SAN ONOFRE Y OTROS, HUALQUI”, CÓDIGO BIP 30123757-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$45.046.- CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que se analizó el Ord. N° 1752 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para proyecto “Construcción ciclo vía acceso oriente Arauco ruta P-20”, comuna de Arauco, por un monto total de M\$438.650.-, con cargo al ítem Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR. Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto “Construcción ciclo vía acceso oriente Arauco ruta P-20”, comuna de Arauco, por un monto total de M\$438.650.- con cargo al ítem Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1752 de fecha 29/04/2013, que asigna recursos para proyecto “Construcción ciclo vía acceso oriente Arauco ruta P-20”, comuna de Arauco, por un monto total de M\$438.650.-

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CICLO VÍA ACCESO ORIENTE ARAUCO RUTA P-20”, COMUNA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30044764, POR UN MONTO TOTAL DE M\$438.650.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N°1753 de fecha 29/04/2013, que solicita modificar monto de certificado CORE N° 3769/o8 de fecha 25/04/2013, en relación al siguiente proyecto:

Ord. de Pres.	Comuna	Cert. Core 3769/o8	Iniciativa	Dice Monto M\$	Debe Decir Monto Total M\$
1616	Hualpén	3769	Remodelación Sede Club de Rayuela Arturo Prat	49.917	59.824

Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar la modificación del Certificado N° 3769/o8 en relación al proyecto “Remodelación Sede Club de Rayuela Arturo Prat”, que dice monto M\$ 49.917.- y debe decir Monto Total M\$59.824.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° N°1753 de fecha 29/04/2013, que solicita modificar monto de certificado CORE N° 3769/o8 de

fecha 25/04/2013 del proyecto "Remodelación Sede Club de Rayuela Arturo Prat", en cuanto fue aprobado por un monto M\$ 49.917.- y debe decir M\$59.824.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE MONTO DE CERTIFICADO CORE N° 3769/08 DE FECHA 25/04/2013, DEL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA ARTURO PRAT", COMUNA DE HUALPÉN, SEGÚN SE INDICA:

IDI	Nombre Proyecto	Comuna	Cert. Core	Dice Monto M\$	Debe Monto M\$	Decir Total
30130704	Remodelación Sede Club de Rayuela Arturo Prat	Hualpén	3769	49.917	59.824	

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 1754 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para proyecto "Construcción Puente Calle Puren sobre Estero Las Toscas, Chillán", por un monto total de M\$446.274.-, con cargo al ítem Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar recursos para proyecto "Construcción Puente Calle Puren sobre Estero Las Toscas, Chillán", por un monto total de M\$446.274.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1754 de fecha 29/04/2013, que asigna recursos para proyecto "Construcción Puente Calle Puren sobre Estero Las Toscas, Chillán", por un monto total de M\$446.274.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CALLE PUREN SOBRE ESTERO LAS TOSCAS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30076582, POR UN MONTO TOTAL DE M\$446.274.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 1755 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para proyecto FRIL 2013, la ejecución se realizará conforme a la disponibilidad del presupuesto vigente o posterior del Programa 02 del FNDR, de acuerdo a lo siguiente:

PROVINCIA	COMUNA	C. BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	SECTOR
Concepción	Hualpén	30101414	Construcción Areas Verdes y pavimentos Plaza del Agua	59.972.-	Urbanismo

Agrega que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto de M\$59.972.- para el proyecto "Construcción Áreas Verdes y pavimentos Plaza del Agua", comuna de Hualpén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1755 de fecha 29/04/2013, que asigna recursos para proyecto Construcción Áreas Verdes y pavimentos Plaza del Agua”, comuna de Hualpén, por un monto de M\$59.972.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2013 DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y PAVIMENTOS PLAZA DEL AGUA”, CÓDIGO BIP 30101414, COMUNA DE HUALPÉN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$59.972.-CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que se analizó el Ord. N° 1756 de fecha 29/04/2013, que solicita sanción marco presupuestario FRIL 2013, por un monto de M\$7.000.000.- del FNDR año 2013, tema que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto de M\$7.000.000.- para marco presupuestario FRIL 2013.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 1756 de fecha 29/04/2013, que asigna recursos para el marco presupuestario FRIL 2013, por un monto de M\$7.000.000.-

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MARCO PRESUPUESTARIO DE M\$7.000.000.- DEL FNDR 2013, EN LA ASIGNACIÓN 33.03.125 MUNICIPALIDADES E INSTRUCTIVO QUE RIGE EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

6. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que la Comisión se reunió para analizar el Ord. N° 1749 de fecha 29/04/2013, solicita recursos para proyecto “Reposición Gabinete Psicotécnico Departamento de Tránsito”, comuna de Bulnes, cuyo costo total es de M\$11.710.- con cargo a la línea presupuestaria Social del presupuesto FNDR. El proyecto contempla la reposición de un gabinete psicotécnico integrado, informatizado completo acorde con las nuevas normas, para el departamento de tránsito de la comuna de Bulnes.

Analizado el proyecto dice que la Comisión acordó por la unanimidad proponer a la sala la aprobación del proyecto “Reposición Gabinete Psicotécnico departamento de tránsito”, de la comuna de Bulnes, cuyo costo total es de M\$11.710.- con cargo a la línea presupuestaria Social del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 1749 de fecha 29/04/2013, que solicita recursos para proyecto “Reposición Gabinete

Psicotécnico Departamento de Tránsito”, comuna de Bulnes, por un monto total de M\$11.710.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN GABINETE PSICOTÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO”, COMUNA DE BULNES, CÓDIGO BIP 30129263-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$11.710.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Informa que como segundo punto en la tabla se analizó el Ord. N° 1750 de fecha 29/04/2013, solicita recursos para proyecto “Construcción Casa de la Cultura y del Arte, Nacimiento”, por un monto de M\$962.890.- lo cual se financia con el ítem Cultura del presupuesto FNDR.

Comenta que en la oportunidad se contó con la presencia del Alcalde de la I. Municipalidad de Nacimiento, Hugo Inostroza R., el Jefe Depto. Proyectos don Javier Ordenes R., y el Arquitecto Planificación Rodrigo Morales, instancia donde el Sr. Alcalde indicó que el proyecto “Construcción Casa de la Cultura y del Arte, Nacimiento”, apunta a dar respuesta a la problemática de inexistencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades culturales y de esta forma disminuir la brecha de acceso a servicios culturales que presenta actualmente la comuna de Nacimiento, tendrá una capacidad de 250 personas, que incluye camarines dama y varones con baño, bodega para el área de ensayo, se contempla además sala taller de artes musicales, sala taller artes corporales, sala taller multipropósito y radio.

Analizado el proyecto indica que la Comisión acordó por la unanimidad proponer a la sala la aprobación del proyecto Construcción Casa de la Cultura y del Arte, Nacimiento”, por un monto de M\$962.890.- lo cual se financia con el ítem Cultura del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1750 de fecha 29/04/2013, solicita recursos para proyecto “Construcción Casa de la Cultura y del Arte, Nacimiento”, por un monto de M\$962.890.-

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA Y DEL ARTE, NACIMIENTO”, CÓDIGO BIP 20167432-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$962.890.- CON CARGO AL ÍTEM CULTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y VARGAS.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO SR. HUGO INOSTROZA R., Saluda al Intendente y a los Consejeros y a nombre de la comuna de Nacimiento agradece este aporte, el cual será un desarrollo enorme, ya que en lo cultural tienen una variedad de instituciones de la comuna, quienes en un futuro

cercano tendrán una infraestructura acorde a la dignidad de la cultura, por lo que agradece la aprobación del Consejo Regional, y en particular a los Consejeros de la Provincia de BíoBío y también al Presidente y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Cultura del Gobierno Regional. Reitera sus agradecimientos y expresa que se va feliz a la comuna de Nacimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre el Ord. N° 1779 de fecha 30/04/2013, que remite cartera de proyectos recomendados técnicamente postulados a la Subvención Social y Rehabilitación de Drogas año 2013, indica que la Comisión conoció la propuesta del ejecutivo con respecto a la cartera de proyectos recomendados técnicamente postulados a la Subvención Social y Rehabilitación de Drogas, y acordó presentar las iniciativas por bancadas provinciales para ser aprobadas en la próxima sesión del Consejo, siendo todo lo que tiene que informar de la Comisión de Desarrollo Social.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación extender la sesión hasta finalizar con los puntos establecidos en tabla.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y VARGAS.

7. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo señala que en el día de hoy la Comisión se reunió con un punto en tabla relacionado al análisis del Ord. N° 1507 de fecha 02.04.2013, que remite la propuesta del Cuarto Convenio del Programa Innova BíoBío, periodo 2013- 2016. Para esto se contó con la presencia de Andrea Catalán Directora Regional de Innova BíoBío.

Recuerda que a los Consejeros que este tema se venía tratando desde el mes de enero, y como última gestión que se había realizado, fue la recepción el día de hoy del Ord. N°1812, que formalmente fue ingresado a la Secretaría del Core., hoy 08.05.2013, al momento que se estaba realizando la Comisión. Agrega que se indica que el presente convenio significa que el costo del programa se ha estimado en MM\$18.046.-, de los que MM\$11.446.- los colocaba Corfo y MM\$6.600.- restantes el Gore.

Agrega que uno de los puntos que generó mayor debate fue la composición del Consejo Directivo en el cual se acordó definitivamente que estaría integrado por el Director Regional de Corfo, el Gerente de Innovación de Corfo, el Seremi de Economía, dos académicos o empresarios nombrados por el Intendente con acuerdo del Core y dos Consejeros Regionales. De acuerdo a la propuesta que recibieron de Corfo se acordó que pudiera ser además integrado por otros dos representantes de Corfo a nivel nacional, para los efectos de poder tener una composición de 8 integrantes, equiparado entre lo que representa Corfo y el Gobierno Regional.

Cuenta que se analizó el Ord. N° 1507 con las complementaciones del Ord. N° 1812, del día de hoy, acordando lo siguiente:

- La Comisión de Fomento acordó aprobar en general las propuestas expresadas en el Ord. N° 1812 de 06.05.2013 de la Jefa de la DACG. Con las siguientes consideraciones:
 1. Afinar técnicamente al acuerdo referido al porcentaje máximo de los montos asignados al convenio a destinarse en gastos administrativos operacionales y de recursos humanos.
 2. Expresar en el convenio la composición del Consejo Directivo, de 8 miembros, según la respuesta del acuerdo N° 02 del Ord. N° 1812 y también incorporar en el convenio expresamente la composición del Consejo Estratégico.
 3. Establecer expresamente en el convenio, en calidad de condición resolutoria el hecho de que se apruebe las modificaciones necesarias para ser operativo los acuerdos ya señalados al reglamento del Comité Fondo de Innovación Tecnológico de la región del BíoBío, especialmente resulta necesario adecuar este reglamento en lo que dice relación con la nueva composición y generación del Consejo Directivo, la forma de elegir al Presidente de dicho Consejo y las condiciones en las cuales se elegirán a los académicos y empresarios que lo integrarían y también lo referente a la mantención y permanencia en el cargo de éstos últimos.
 4. Se acordó ratificar el mandato a los Consejeros Regionales Patricio Pinilla Valencia y Carlos Vargas Hernández para fijar la redacción final del convenio en conjunto con las demás partes.

Señala que lo anteriormente indicado, fue el acuerdo de la Comisión, ya que en definitiva ya han avanzado bastante en la definición de este convenio, faltaría el último ajuste, con las consideraciones que ha señalado, siendo todo lo que puede informar, pues no hay nada respecto del cual pronunciarse todavía, simplemente informa lo que fue el acuerdo de la Comisión hasta la edición final.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, a quien le da sus excusas por haber alterado el orden de la tabla.

8. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que la Comisión analizó la exposición denominada "Teledetección al Servicio del Desarrollo Regional" Servicio Aerofotogramétrico, FACH. Para esto se contó con la presencia del señor César González Monarte, Subteniente (A) Jefe Área Satelital, Departamento Comercial Servicio Aerofotogramétrico – Fuerza Aérea de Chile.

Indica que se manifestó que hoy se requiere, cada vez más, información geoespacial confiable, oportuna y acorde a los cambios tecnológicos experimentados, que permitan incrementar las capacidades de análisis y gestión de la información territorial, obteniendo con ellos una marcada diferenciación positiva para quienes ocupan estas nuevas herramientas, lo que también se expresa en las cualidades de sus resultados. Agrega que ante los crecientes requerimientos de información, ha sido necesario incorporar nuevas herramientas de análisis que estén al alcance de toda la población. Así, el desarrollo tecnológico

en el país ha pasado en pocas décadas desde sistemas análogos de captura y procesamiento de información territorial a sistemas digitales sobre componentes geoinformáticos.

Manifiesta que el servicio Aerofotogramétrico entrega dos áreas temáticas; temáticas de defensa y temáticas de uso público. Dice que se pretende trabajar con la región del Biobío con un nivel de detalle de 1,45 mt y de 3 a 4 días, el satélite para cada 37 días por el mismo punto o lugar. Cuenta que existen convenios con la Universidad de Concepción con el tema del agua en la región y con la Universidad de Magallanes con el tema de pastizales en la Patagonia, por lo que contar con los instrumentos necesarios y propios entregan al país y a las regiones un poder o independencia tecnológica muy importante.

Terminada la exposición indica que se hicieron consultas por parte de los señores Consejeros Regionales, las cuales fueron correctamente respondidas y se agradeció la información entregada por los representantes de la fuerza aérea, indicando que sería bueno conocer, por parte de los profesionales del aérea específica el ofrecimiento en cuanto al informe del satélite, por lo que quedaron en realizarlo y generar una futura propuesta.

En el punto dos, comenta que se analizó el Ord. N° 1662 de fecha 19/04/2013, en donde se solicita la aprobación de concesiones de bienes raíces fiscales, respecto de las cuales se requiere la opinión de este órgano colegiado conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, conforme al siguiente detalle.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interviene en el informe del Presidente de la Comisión, puesto que no hay quórum en sala, quedando éste informe pendiente y como primer punto a tratar en el próximo plenario, razón por la cual, en nombre de Dios levanta la Sesión siendo las 19.05 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 09 DE FECHA 08/05/2013

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:

➤ SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN EN LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR AL SR. VÍCTOR HERRERA BARRAGÁN Y NOMBRAR EN SU REEMPLAZO AL SR. SERGIO JARA MUNDACA ANTE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS DIRECCIÓN SERVICIO SALUD ARAUCO", CÓDIGO BIP 301314311-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$190.532.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA Y VARGAS.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, EMPRÉSTITO MOLINO DEL SOL" INDICAR AL TITULAR QUE:

- DEBE ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.
- EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR ESTABLECE Y FUNDAMENTA LA VINCULACIÓN CON ESTE INSTRUMENTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL Y VARGAS.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LAS PEÑAS", INDICAR AL TITULAR QUE:

- PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CITADO PROYECTO SE CONCLUYE QUE EXISTE VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015 Y LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA;

SE SOLICITA CONOCER QUÉ SUCEDE CON LA MIGRACIÓN DE LAS AVES EN EL SECTOR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTEL DE CERDOS SANTA JOSEFINA, DE AGRÍCOLA Y FRUTÍCOLA VENETO LTDA.", MANIFESTAR AL TITULAR LO SIGUIENTE:

- LA RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº 1 NO ES ATINGENTE. LA RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº2 NO SE PUEDE RESUMIR CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO, DEBE TENER MAYOR FUNDAMENTACIÓN.
- NO SE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA, QUE RESPECTO DE LA ADENDA Nº 1 DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE URBANO LAS PLAYAS, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ", INDICAR AL TITULAR QUE:

- DEBE REALIZAR EN MAYOR PROFUNDIDAD LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA DE TURISMO, YA QUE NO LA HACE DE FORMA SATISFACTORIA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.

ACUERDO Nº 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE ARENAS, ÁRIDOS BÍO BÍO S.A.", SE INDICA AL TITULAR QUE:

- EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS, EXPONINDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO.
- RESPECTO A LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL TITULAR LA FUNDAMENTA DE MANERA SATISFACTORIA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

ACUERDO Nº 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MÁQUINA PAPELERA NTT Y CONVERSIÓN DE PAPELES TEXTURADOS TISSUE DE ALTA CALIDAD", MANIFESTAR AL TITULAR QUE:

- SE REALIZA LA VINCULACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ESTRATEGIA, TOMÁNDOSE EN CUENTA LOS 7 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS, NO OBSTANTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
 - LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº 1 OBJETIVO Nº 1; SE ESTIMA QUE ES NECESARIO FUNDAMENTAR DE MEJOR MANERA LA RELACIÓN ENTRE EL OBJETIVO Y EL PROYECTO E INDICAR CLARAMENTE COMO LA EXPLORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS AYUDARÁ A SUPLIR LA DEMANDA NACIONAL E INTERNACIONAL.
 - LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº 1 OBJETIVO Nº 3; SE INDICA QUE "NO POSEE RELACIÓN CON EL PROYECTO" SIN EMBARGO EN EL OBJETIVO Nº 1 DEL LINEAMIENTO Nº1 MENCIONAN QUE AYUDARÁN A SUPLIR LA DEMANDA INTERNACIONAL, POR LO QUE EN ESTE SENTIDO EXISTIRÍA PARTICIPACIÓN EN LOS FLUJOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, POR LO TANTO SE DEBE FUNDAMENTAR CON MAYOR PROFUNDIDAD EN ESTE PUNTO Y ESTABLECER LA VINCULACIÓN.
 - LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº 2 OBJETIVO Nº 3; EL OBJETIVO DICE RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EN ESTE SENTIDO EL TITULAR ARGUMENTA QUE SU PROYECTO SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN UN ÁREA INDUSTRIAL, LO CUAL SÓLO QUIERE DECIR QUE CUMPLE CON LAS ZONIFICACIONES VIGENTES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL. SE DEBE FUNDAMENTAR MEJOR LA VINCULACIÓN.
- ADICIONALMENTE SE DEBE INCORPORAR LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL Y VARGAS.

ACUERDO Nº 11:

POR 08 A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN SE RECHAZA EL POSPONER LA VOTACIÓN DEL ORD. Nº 1610.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, MANSO Y VARGAS.

CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ Y PINILLA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SEGUEL N.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 04 EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN TRACTORES AGRÍCOLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO", CÓDIGO BIP 30128170-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.135.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y SEGUEL.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA Y DEL PINO.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, CUEVAS Y VARGAS.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN APR INDIV. LA CALLE, ATEUCO, SAN ONOFRE Y OTROS, HUALQUI", CÓDIGO BIP 30123757-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$45.046.- CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ Y VARGAS.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLO VÍA ACCESO ORIENTE ARAUCO RUTA P-20", COMUNA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30044764, POR UN MONTO TOTAL DE M\$438.650.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ Y VARGAS.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE MONTO DE CERTIFICADO CORE N° 3769/08 DE FECHA 25/04/2013, DEL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA ARTURO PRAT", COMUNA DE HUALPÉN, SEGÚN SE INDICA:

IDI	Nombre Proyecto	Comuna	Cert. Core	Dice Monto M\$	Debe Decir Monto Total M\$
30130704	Remodelación Sede Club de Rayuela Arturo Prat	Hualpén	3769	49.917	59.824

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CALLE PUREN SOBRE ESTERO LAS TOSCAS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30076582, POR UN MONTO TOTAL DE M\$446.274.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2013 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y PAVIMENTOS PLAZA DEL AGUA", CÓDIGO BIP 30101414, COMUNA DE HUALPÉN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$59.972.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MARCO PRESUPUESTARIO DE M\$7.000.000.- DEL FNDR 2013, EN LA ASIGNACIÓN 33.03.125 MUNICIPALIDADES E INSTRUCTIVO QUE RIGE EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 15 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN GABINETE PSICOTÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO", COMUNA DE BULNES, CÓDIGO BIP 30129263-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$11.710.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA Y DEL ARTE, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 20167432-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$962.890.- CON CARGO AL ÍTEM CULTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y VARGAS.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA Y VARGAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 09 DE FECHA 08/05/2013

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE REQUIERE QUE:

- POR INTERMEDIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO OFICIAR AL MOP, SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO DE DOS COSAS:
 - POR QUÉ NO SE HA LICITADO LA EJECUCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BÍO BÍO, ENTRE SANTA JUANA Y HUALQUI.
 - INFORMACIÓN SOBRE EL PUENTE DE FIERRO QUILACOYA, COMUNA DE HUALQUI. ASÍ TAMBIÉN SOLICITAR POR INTERMEDIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN PUENTE MECANO PARA SUPLIR MOMENTÁNEAMENTE LAS DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD QUE SUPONE EL MAL ESTADO DEL PUENTE.

2.- EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., SE SOLICITA:

- RESPECTO AL ORD. N° 1757 DE FECHA 29.04.2013, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, SE REQUIERE AL EJECUTIVO:
 - SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AUMENTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, EMPRÉSTITO MOLINO DEL SOL", COMPLEMENTAR INFORMACIÓN QUE FALTA, POR EJEMPLO, CUANTA ES LA CANTIDAD DE ÁRIDOS A EXTRAER, EL PLAN DE ABANDONO, ENTRE OTROS.
 - RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTEL DE CERDOS SANTA JOSEFINA, DE AGRÍCOLA Y FRUTÍCOLA VENETO LTDA." COMPLEMENTAR INFORMACIÓN RESPECTO A CONOCER CUÁL ES EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES QUE SE PROPONE COMO CONSTRUCCIÓN PARA LOS RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS GENERADOS POR EL PLANTEL CUÁL ES LA DISTANCIA DE LAS ENTIDADES POBLADAS MÁS CERCANAS AL ESTABLECIMIENTO.